

*“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”*



Gobierno Regional Puno  
Dirección Regional de Educación Puno  
**Unidad de Gestión Educativa Local El  
Collao**

Ilave, 27 de mayo del 2024.

**CARTA N°016-2024-ME-DREP-UGEL EC-AGI/P.**

SEÑOR(a) : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
**Directora de la UGEL El Collao**

ASUNTO : Solicito Resolución de Encargatura de Funciones de Estadístico.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N°0280-2024-DUGEL EC.

Es grato dirigirme a usted. Según el documento en referencia mi persona participó en el Taller Macro Regional de Estadístico de UGEL y DRE para el mejoramiento de los Procesos de Información Estadística 2024.

Motivo por el cual, se acude a su despacho para solicitarle la Resolución Directoral de **encargatura de Funciones de Estadístico para el presente año 2024**. A fin de cumplir las tareas asignadas por el MINEDU y estar acreditada como Estadístico de la Unidad de Gestión Educativa Local El Collao.

Sin otro en particular aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima personal.

Saludos cordiales,

Carina QUISPE MENDOZA  
ESP. EN IDENTIFICACIÓN  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN EL COLLAO

Cc/Arch.

UGEL El Collao  
"Año de la Universalización de la Salud "



Resolución Directoral N° 000448 - 2020

Ilave, 04 FEB 2020

VISTOS: el Expediente N° 02603 y la R.D. N° 0002-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación regula los aspectos relacionados a la contratación de personal administrativo en las instituciones educativas y sedes administrativas de las DRE / GRE y UGEL del Sector Educación, a efectos de dinamizar el mencionado proceso de contratación, de tal manera que estas instancias de gestión educativa descentralizada cuenten oportunamente con recursos humanos idóneos que permitan el normal desarrollo de la gestión educativa, de acuerdo a la función prevista en el literal h) del artículo 80° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Viceministerial N° 287- 2019-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos";

Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) de la Tercera Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, el ingreso de personal solo se efectúa cuando se cuenta con la plaza presupuestada, situación que es concordante con lo establecido en el literal c) del numeral 8.1 del artículo 8° del Decreto de Urgencia N° 014-2019 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020;

Que, una vez concluido el proceso de adjudicación de las plazas, el Comité de Contratación remitió al Área / Unidad / Oficina de Personal o el que haga sus veces, los expedientes de los servidores adjudicados con la respectiva copia del acta de adjudicación, así como el informe final y toda la documentación generada durante el proceso de evaluación de contratación de personal para el Año Fiscal 2020;

Que, con los vistos de los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa, Institucional y asesor Legal, o los que hagan sus veces de la DRE / GRE / UGEL;

De conformidad con las Leyes N° 27783, 27815, 27867, 28024, 28044, 28175, el Decreto Ley N° 22404, el Decreto Legislativo N° 276, el Decreto Legislativo N° 1153 - Profesionales de la Salud, los Decretos Supremos N° 005-90-PCM, 304-2012-EF, Decreto Supremo N° 261-2019-EF, 016- 2005-ED, Decreto de Urgencia N° 014-2019, y sus normas modificatorias, respectivamente, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCARGAR FUNCIONES DE ESTADÍSTICO, Conforme vistos los documentos, en los términos del contrato de Personal Administrativo, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	QUISPE MENDOZA, CARINA.
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 41930242
FECHA DE NACIMIENTO	:	04/07/1983
GRADO DE INSTRUCCIÓN	:	INGENIERO ECONOMISTA
REGIMEN PENSIONARIO	:	D. L. N° 19990
REFERENCIA	:	OFICIO N° 006-2020-GRP/DREP/DUGELEC-AGI

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR, la presente resolución Directoral al / a la interesado (a), al Área / Unidad / Oficina de Personal y las instituciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

**FIRMADO ORIGINAL**

GERMAN HUANACUNI QUISPE  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
EL COLLAO – ILAVE



LO QUE TRANSCRIBO A USTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES.

*Israel Flores Maquera*  
(s) ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I  
UGEL EL COLLAO

GHC/DUGELEC  
LCF/DJAGA  
HRCCC/JAGI  
CTM/AL(e)  
nmbj/proy-Ofic.n°006-2020



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

EL Collao, 07 de mayo del 2024.

**OFICIO N°0280 -2024-DUGEL EC**

Señor.

**EQUICIO RUFINO PAXI COAQUIRA**

Director de la Dirección Regional de Educación Puno

Presente.-

Asunto : ACREDITACION de participante para la Asistencia Técnica Macro Regional para el Mejoramiento de los Procesos de Producción de Información estadística 2024 - UGEL EL COLLAO

Referencia: Oficio Múltiple N°00016-2024-MINEDU/SPE-OSEE-UE. EXP. 15116-DREP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a su vez acreditar al especialista en Estadística de la UGEL El Collao, a fin de participar en la Asistencia Técnica Macro Regional a estadísticos de UGEL para el Mejoramiento de los Procesos de Producción de Información Estadística 2024. Evento a desarrollarse en la Ciudad de Lima desde el miércoles 22 de mayo al viernes 24 de mayo del presente año 2024.

**DETALLE DE LA PARTICIPANTE:**

N°	Código	Entidad <i>Colocar la DRE/GRE o UGEL a la que corresponde</i>	DNI	Apellidos Y Nombres	Función a Cargo
1	210004	UGEL EL COLLAO	41930242	QUISPE MENDOZA Carina	ESP. ESTADÍSTICA

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a usted los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Dra. Norky B. Ceori Toro  
DIRECTORA  
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCCT/DUGELEC Arch//.

